

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE  
CUNDINAMARCA Y EL DISTRITO CAPITAL

AG. ACTAS DE ASAMBLEAS  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA  
MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA  
Y EL DISTRITO CAPITAL "COOTRADECUN"**

 Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

**ACTA N° 024**

**RAZÓN SOCIAL:** COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA Y EL DISTRITO CAPITAL "COOTRADECUN"

**DOMICILIO:** Bogotá, D. C. Carrera 17 N° 57 – 15.

**LUGAR:** Instalaciones El Cubo de Colsubsidio Carrera 30 N° 52 – 77.

**FECHA:** sábado 23 de marzo de 2019.

**HORA:** 8:00 a.m.

**ÓRGANO QUE SE REÚNE:** Asamblea General de Delegados.

**CONVOCADA POR:** Consejo de Administración.

**NÚMERO DE DELEGADOS:** 300 delegados.

**ANTELACION:** Publicado a partir del 22 de febrero de 2019 en la cartelera de la sede principal y las agencias de la cooperativa.

Dando cumplimiento a los Artículos 82, 83, 84, 86, 87, y 92 del Estatuto vigente y a la convocatoria a delegados para la Asamblea General Ordinaria, aprobada por el Consejo de Administración, en uso de sus facultades legales y estatutarias, según Acuerdos N° 001 y 002 del 26 de enero de 2019, convocó para el día sábado 23 de marzo de 2019.

**LOS MEDIOS DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.** De acuerdo con el Artículo 84 del Estatuto vigente de COOTRADECUN, esta convocatoria fue publicada con la antelación, no menor a diez (10) días a través de:

Periódico "EL SOLIDARIO"

Programa radial "EL SOLIDARIO".

Cartelera de la Sede Principal y las agencias de la cooperativa.

Página web.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE  
CUNDINAMARCA Y EL DISTRITO CAPITAL

**12. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2019.**



Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

La señora, Sandra del Pilar Rodríguez Cifuentes, contadora de la cooperativa hizo la presentación a la Asamblea General de Delegados del presupuesto para el año 2018 exponiendo todo el programa de ingresos y egresos.

**COOTRADECUN  
PRESUPUESTO 2019**

<b>INGRESOS</b>	
<b>INGRESOS SERVICIO CREDITO</b>	<b>251097</b>
<b>GASTOS</b>	
BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	5.115
GASTOS ADMINISTRACION Y BENEFICIO A LOS ASOCIADOS	12.609
TOTAL DEPRECIACION	372
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	1.495
TOTAL DETERIORO DE CARTERA	2.371
TOTAL AMORTIZACION	143
TOTAL IMPREVISTOS - OTROS	104
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>22.209</b>
<b>EXCEDENTE PROYECTADO</b>	<b>3.488</b>

**13. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACION DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2018.**

EXCEDENTE 2018

\$ 3.773.155

Propuesta del Consejo de Administración.

**PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2018**

**COOTRADECUN**

EXCEDENTE 2018	3.773.155
EXCEDENTE VENTA PROYECTOS A TERCEROS	164.880
<b>EXCEDENTE A DISTRIBUIR</b>	<b>3.608.275</b>

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE  
CUNDINAMARCA Y EL DISTRITO CAPITAL

AG : ACTAS DE ASAMBLEAS



DESTINACION	PORCENTAJE %	VALOR
EDUCACION	20%	721.655
PROTECCION DE APORTES	20%	721.655
SOLIDARIDAD	10%	360.828
<b>OBLIGATORIO</b>	<b>50%</b>	<b>1.804.138</b>
<b>50% A DISPOSICION ASAMBLEA</b>		
EDUCACION	10%	360.828
AMORTIZACION DE APORTES	20%	721.654
REVALORIZACION DE APORTES	10%	360.828
SOLIDARIDAD	10%	360.828
<b>TOTAL</b>	<b>50%</b>	<b>1.804.138</b>

Se tomará el 20% del excedente para destinarlo a financiar cupos y programas de educación formal en instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. De acuerdo con el Artículo 19 del Estatuto Tributario y el Artículo 54 de la ley 79 de 1988, para obtener la exención del impuesto sobre la renta del año gravable 2018.

Según el Artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, las Cooperativas deberán contribuir sobre sus beneficios netos excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%), el impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad que trata el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988, pagar al Estado en el 2018 una tarifa del diez por ciento (10%) sobre sus excedentes y el otro diez por ciento (10%) deberá ser destinado de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de educación nacional.

Se presentan las siguientes propuestas:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE  
CUNDINAMARCA Y EL DISTRITO CAPITAL

PROPUESTA 1: Administración : ACTAS DE ASAMBLEAS



DESTINACION	PORCENTAJE %	VALOR
EDUCACION	20%	721.655
PROTECCION DE APORTES	20%	721.655
SOLIDARIDAD	10%	360.827
<b>TOTAL</b>	<b>50%</b>	

PROPUESTA 2: Asociada Mavel Linares Moreno.

EDUCACION	10%
AMORTIZACION DE APORTES	15%
REVALORIZACION DE APORTES	15%
SOLIDARIDAD	10%
<b>TOTAL</b>	<b>50%</b>

PROPUESTA 3: Asociada Nancy Emperatriz Hurtado Ochoa.

EDUCACION	5%
AMORTIZACION DE APORTES	25%
REVALORIZACION DE APORTES	10%
SOLIDARIDAD	10%
<b>TOTAL</b>	<b>50%</b>

PROPUESTA 4: Asociado Ricardo Rodríguez Zambrano

EDUCACION	15%
AMORTIZACION DE APORTES	15%
REVALORIZACION DE APORTES	10%
SOLIDARIDAD	10%
<b>TOTAL</b>	<b>50%</b>

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE  
CUNDINAMARCA Y EL DISTRITO CAPITAL

PROPUESTA 5: Asociado Henry Rios Gil  
ACTAS DE ASAMBLEAS



EDUCACION	10%
AMORTIZACION DE APORTES	10%
REVALORIZACION DE APORTES	20%
SOLIDARIDAD	10%
<b>TOTAL</b>	<b>50%</b>

El señor presidente, Álvaro Humberto Martínez Torres pone en consideración las cinco propuestas, quedando así.

Propuesta N° 1: 208 votos

Propuesta N° 2: 17 votos

Propuesta N° 3: 5 votos

Propuesta N° 4: 6 votos

Propuesta N° 5: 6 votos

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

**Aprobado la propuesta N° 1 por Mayoría**

#### 14. INFORME DE LOS AVANCES DEL PLAN DE DESARROLLO 2018 – 2022.

La presentación de los avances del Plan de Desarrollo 2018 – 2022 “Tejiendo redes de bienestar y solidaridad” la realizó Confederación Alemana de Cooperativas, CONVENIO VISIONAMOS – COOTRADECUN, donde se resalta el esfuerzo que se ha venido realizando con la colaboración de los diferentes departamentos que se integraron en los ejes de trabajo como son: eje financiero, eje del asociado, eje de procesos internos, eje de crecimiento y aprendizaje y eje del balance social. En estos ejes se ha hecho un análisis aplicando la matriz DOFA, donde se plantean planes de mejoramiento para superar las debilidades encontradas para dar un mejor servicio a los asociados.

Con los resultados obtenidos se han formulado tres proyectos fundamentales:

##### ⚡ Creación de una Afianzadora:

Concepto: Las afianzadoras son instituciones de fianzas, cuyo objeto principal es el de otorgar garantías a título oneroso.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE  
CUNDINAMARCA Y EL DISTRITO CAPITAL

Votos en contra: 24 : ACTAS DE ASAMBLEAS  
Abstenciones: 0



**Aprobado por Mayoría.**

- ✚ Autorizar a la Administración para iniciar el estudio de la creación de la Afianzadora, para respaldar los créditos de los asociados.

Votos a favor: 228  
Votos en contra: 14  
Abstenciones: 0

**Aprobado por Mayoría.**

- ✚ Autorizar a la Administración la construcción del Proyecto de Vivienda en Bogotá sector sur Barrio Centenario.

Votos a favor: 217  
Votos en contra: 23  
Abstenciones: 2

**Aprobado por Mayoría.**

- ✚ Autorizar al representante legal para que solicite la permanencia como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta ante la DIAN.

Votos a favor: 240  
Votos en contra: 2  
Abstenciones: 0

**Aprobado por Mayoría.**

- ✚ Autorizar el incentivo navideño, que se otorga a los asociados, conforme a la propuesta presentada por la Administración.

Propuesta N°1.

ANTIGÜEDAD	CANTIDAD	INCENTIVO	VALOR TOTAL
1 a 5 años	20.078	\$ 120.000	\$ 2.409.360.000
5 años y 1 día a 10 años	5.913	\$ 125.000	\$ 739.125.000
10 años y 1 día a 15 años	3.246	\$ 130.000	\$ 421.980.000
15 años y 1 día a 20 años	1.269	\$ 135.000	\$ 171.315.000

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE  
CUNDINAMARCA Y EL DISTRITO CAPITAL

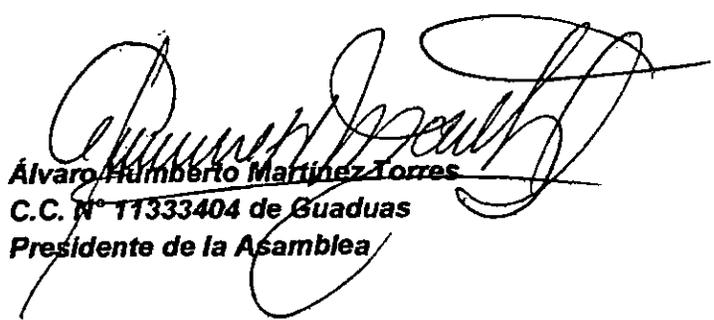
- AG ACTAS DE ASAMBLEAS
- 83 Cámara de Comercio de Bogotá
- ✦ Ayudar solidariamente a los hijos de los asociados que estén en educación superior.
  - ✦ Fomentar las creaciones escritas de los asociados.
  - ✦ Analizar la posibilidad de ampliar el ámbito a otros departamentos.
  - ✦ Al finalizar la Asamblea se tome la asistencia a través de un medio electrónico o con la entrega del souvenir junto con los honorarios de desplazamiento.
  - ✦ Tener en cuenta con la contratación del sitio para la Asamblea que se dé un descuento para el parqueadero.
  - ✦ Llevar a los municipios la capacitación de la Catedra de la Paz.
  - ✦ Mejorar los canales de comunicación entre la cooperativa con sus asociados.

**Varios.**

Se sortearon 20 bonos de \$200.000.00 pesos para las delegadas y 20 bonos de \$200.000.00 para los delegados, y cuatro viajes para dos personas completamente gratis a través de nuestra empresa COOTRADETUR I.A.C, en el transcurso de la Asamblea General y su entrega correspondiente.

Siendo las 4:30 p.m. se dio por terminada la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria de Delegados de COOTRADECUN.

En constancia de lo anterior, se firma por el presidente y la secretaria de la citada Asamblea.

  
Álvaro Humberto Martínez Torres  
C.C. N° 11333404 de Guaduas  
Presidente de la Asamblea

  
Rosa Matilde Olaya Martín  
C.C. N° 20584740 de Gacheta  
Secretaria de la Asamblea